



Radicado: D 2021070004240

Fecha: 09/11/2021

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO N°

POR EL CUAL SE MODIFICA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto con número 2021070003964 del 28 de octubre de 2021, se reubicó en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MARÍA JOSEFINA OQUENDO SEGURO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **43.346.312**, vinculada en Provisionalidad Vacante Definitiva, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de aula, en el área de Humanidades – Lengua Castellana para la **Institución Educativa J. Emilio Valderrama Agudelo, sede Institución Educativa Rural El Brugo, del municipio de Toledo**, la señora Oquendo Seguro, viene como docente de aula, Básica Primaria de la Institución Educativa J. Emilio Valderrama Agudelo, sede Institución Educativa Rural Jairo del Cántaro, del municipio de Toledo.

En razón a que en el Decreto con número 2021070003964 del 28 de octubre de 2021, se cometió error en la Institución, sede y Municipio en el que se reubicó la docente la señora **MARÍA JOSEFINA OQUENDO SEGURO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **43.346.312**, se hace necesario modificar dicho acto administrativo en el sentido de indicar que se reubicará en: **la Institución Educativa Normal Santa Teresita, sede Institución Educativa Normal Santa Teresita, del municipio de Sopetrán**; y no como allí se indicó.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Decreto con número 2021070003964 del 28 de octubre de 2021; por medio del cual se reubicó en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MARÍA JOSEFINA OQUENDO SEGURO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **43.346.312**, vinculada en Provisionalidad Vacante Definitiva, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de aula, en el área de Humanidades – Lengua Castellana para **la Institución Educativa Normal Santa Teresita , sede Institución Educativa Normal Santa Teresita, del municipio de Sopetrán; Población Mayoritaria**; y no como allí se expresó.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		8/11/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director Asuntos Legales - Educación		5/11/2021
Elaboró:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa - Contratista	Eliana R.	04-11-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.